 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PUBLICACIÓN PÁGINA WEB AEROCIVIL			
	PROCESO: GESTIÓN COBRO COACTIVO			
Principio de procedencia: 1053.47.025	Clave: G JUR-4.0-05-001	Versión: 01	Fecha: 10/06/2021	Página: 1 de 1

Notificación Mandamiento de Pago Devuelto por la Agencia Postal

Bogotá D.C. Nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Referencia	
Proceso	Cobro por Vía de Jurisdicción Coactiva
Número	1732
Ejecutado	AERO NUQUÍ SAS NIT: 901073288-5
Asunto	Publicación Notificación Mandamiento de Pago Devuelvo por Correo

El Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 568 y 826 del Estatuto Tributario, publica el siguiente Aviso, en razón a la devolución de la Notificación por Aviso realizada por la Agencia Postal:


“**Notificación de Mandamiento de Pago por correo**”, realizada con radicado 1053.47.025 - 2022005177 del 21 de febrero de 2022, junto con el Auto No. 032 de fecha 31 de enero de 2022 objeto de notificación.

El presente aviso se fija en la cartelera ubicada en el Primer Piso de las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, en la ciudad de Bogotá D.C. y en la página www.aerocivil.gov.co; por el término de diez (10) días hábiles contados a partir del 10 de marzo de 2022, hasta el 24 de marzo de 2022; con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente Aviso de la cartelera.

Para información adicional por favor dirigirse a la Avenida El Dorado No. 103 – 15, 4° Piso 4°, Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil o comunicarse a los teléfonos 2963240/3502, correos: gustavo.moreno@aerocivil.gov.co; gloria.joya@aerocivil.gov.co



GUSTAVO MORENO CUBILLOS
Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	NOTIFICACIÓN DEL MANDAMIENTO DE PAGO POR CORREO		
Principio de procedencia: 1053.47.025	Clave: GJUR-4.0-12-006	Versión: 02	Fecha de aprobación: 31/03/2021

1053.47.025 - 2022005177
Bogotá D.C. 21 de febrero de 2022

Al contestar por favor cite P - 1732
CORREO CERTIFICADO

Señor
GABRIEL JAIME GONZÁLEZ ISAZA
Representante Legal
AERO NUQUÍ SAS
Carrera 65 G 14 - 61 Local 1023
Aeropuerto Olaya Herrera Terminal
Correo electrónico: gerencia@aeronuqui.com
Medellín - Antioquia

Referencia:	
Proceso	Cobro por Vía de Jurisdicción Coactiva
Número	1732
Ejecutado	AERO NUQUÍ SAS NIT: 901073288-5
Asunto	Notificación Mandamiento de Pago por Correo

El Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, obrando con fundamento en el artículo 826 del Estatuto Tributario, mediante el presente correo notifica la siguiente actuación: Auto No. 032, del 31 de enero de 2022, mediante el cual se libró mandamiento de pago en el Proceso de Cobro No. 1732 adelantado en contra de la sociedad **AERO NUQUÍ SAS**, identificada con NIT: **901073288-5**, proferido por el Grupo de Jurisdicción Coactiva de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil del cual se adjunta copia.

Como quiera que el ejecutado no compareció para notificarse, lo cual le fue solicitado con oficio citatorio No. 1053.47.025 - 2022002749 del 02 de febrero de 2022, la notificación del mandamiento de pago se considerará surtida al finalizar el día de entrega de este correo, en los términos del artículo 826 del Estatuto Tributario.


Se advierte al ejecutado que dispone de quince (15) días, contados a partir de la notificación, para pagar la deuda o proponer excepciones legales, de conformidad con lo previsto en los artículos 830 y 831 del citado Estatuto Tributario.

Para pagar, sírvase consignar en la Cuenta Corriente Nacional No. 110-01403098-5 del Banco Popular o en la cuenta de depósitos judiciales No. 110019196075 del Banco Agrario de Colombia, a nombre de Aeronáutica Civil - Jurisdicción Coactiva - NIT: 899.99.059- 3.

Para presentar excepciones sírvase radicar memorial en el Grupo de Jurisdicción Coactiva ubicado en la Avenida El Dorado No 103 - 15 de Bogotá D.C., Piso 4°. Más información en



Vertical line of text or markings along the left edge of the page.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	NOTIFICACIÓN DEL MANDAMIENTO DE PAGO POR CORREO		
Principio de procedencia: 1053.47.025	Clave: G JUR-4.0-12-006	Versión: 02	Fecha de aprobación: 31/03/2021

los teléfonos 2963240/2963502, Bogotá, Correo: Notificaciones_Judiciales@aerocivil.gov.co; más información a los correos electrónicos: gustavo.moreno@aerocivil.gov.co; o gloria.joya@aerocivil.gov.co.

Firmado,



GUSTAVO MORENO CUBILLOS
 Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva


Anexo: Lo anunciado

Proyectó: Gloria Elizabeth Joya Rodriguez - Profesional Aeronáutico - Grupo Jurisdicción Coactiva
 Revisó: Gustavo Moreno Cubillos - Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva
 Ruta electrónica: \\bog7\AD\Externo\2022005177

El presente documento es impresión del Documento digital que reposa en los sistemas de información de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - Aerocivil, por lo cual cuenta con la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, de conformidad con lo establecido en los artículos 244 y siguientes del Código General del Proceso, lo previsto en la Ley 527 de 1999 en concordancia con el Decreto 2364 de 2012 y demás normas que regulan la materia. En caso de requerirse de confirmación puede comunicarse a la línea (01) - 296 32 40.

Contestar a esta dirección: Avenida El Dorado 103 – 15, Edificio Aeronáutica Civil, 4º Piso, Bogotá D.C. – Colombia



 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	MANDAMIENTO DE PAGO		
Principio de procedencia: 1053.47.025	Clave: GJUR-4.0-12-001	Versión: 02	Fecha de aprobación: 31/03/2021

AUTO No. 032. Por el cual se Libra Mandamiento de Pago en el Proceso No. 1732

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

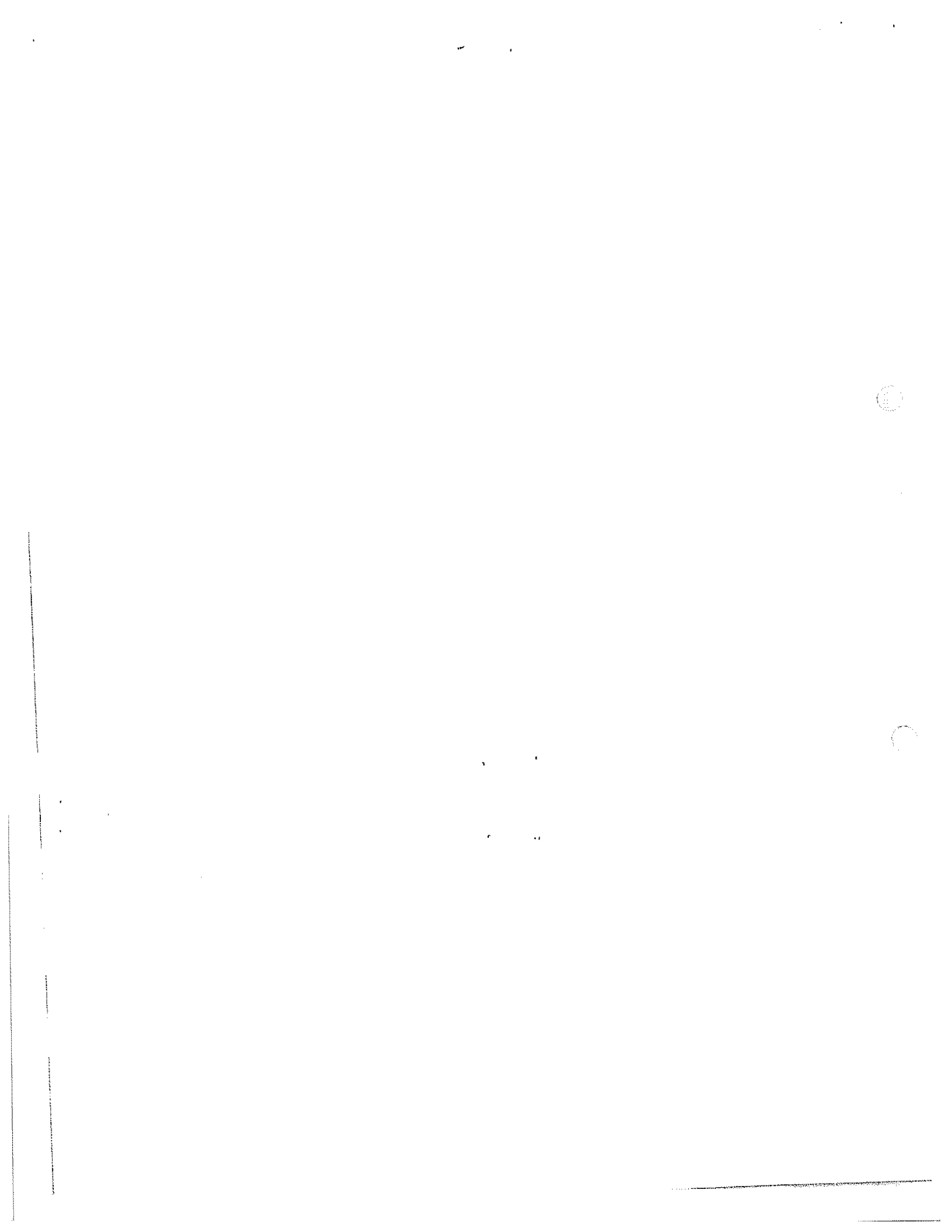
Proceso	No. 1720
Ejecutados	AERONUQUISAS
	NIT: 901073288-5
Asunto	Libra Mandamiento de Pago

El Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, obrando con fundamento en el Decreto 624 de 1989 (Estatuto Tributario), las leyes 1066 de 2006 y su Decreto reglamentario 4473 de 2006 y, 1437 de 2011 CPACA y las resoluciones internas 0629 de 2007, 01357 de 2017, y 106 de 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación 3304.-2021028507 del 24 de noviembre de 2021, el Coordinador del Grupo de Cartera remitió al despacho para su cobro las facturas Nos. RR 421485; RR 425984, RR 431775; RR 503174; RR 509535; RR 515211; RR 521422; RR 528460; RR 555913; RR 559351; RR 564322; RR 569226; RR 574814; RR 580474; RR 586146; RR 591374; RR 596982; RR 602394; RR 612995 y RR 619400, originada en el contrato de arrendamiento NQ-AR-002-17y liquidado hasta el 24/11/2021, así:

Documento original	Fecha de vencimiento	Días en mora	Intereses por pagar	Capital por pagar	Total a pagar
RR 421485	23/08/2019	631	184.609.00	402.637.00	587.246.00
RR 425984	17/09/2019	799	272.540.00	462.290.00	734.830.00
RR 431775	10/10/2019	776	279.952.00	490.028.00	769.980.00
RR 503174	08/11/2019	747	268.888.00	490.028.00	758.916.00
RR 509535	10/12/2019	715	256.602.00	490.028.00	746.630.00
RR 515211	10/01/2020	684	244.834.00	490.028.00	734.862.00
RR 521422	10/02/2020	653	233.037.00	490.028.00	723.065.00
RR 528460	10/03/2020	624	199.741.00	441.025.00	640.766.00
RR 555913	11/11/2020	378	139.228.00	519.429.00	658.657.00
RR 559351	11/12/2020	348	127.881.00	519.429.00	647.310.00
RR 564322	08/01/2021	320	117.501.00	519.429.00	636.930.00





AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

MANDAMIENTO DE PAGO

Principio de procedencia:
1053.47.025

Clave: GJUR-4.0-12-001

Versión: 02

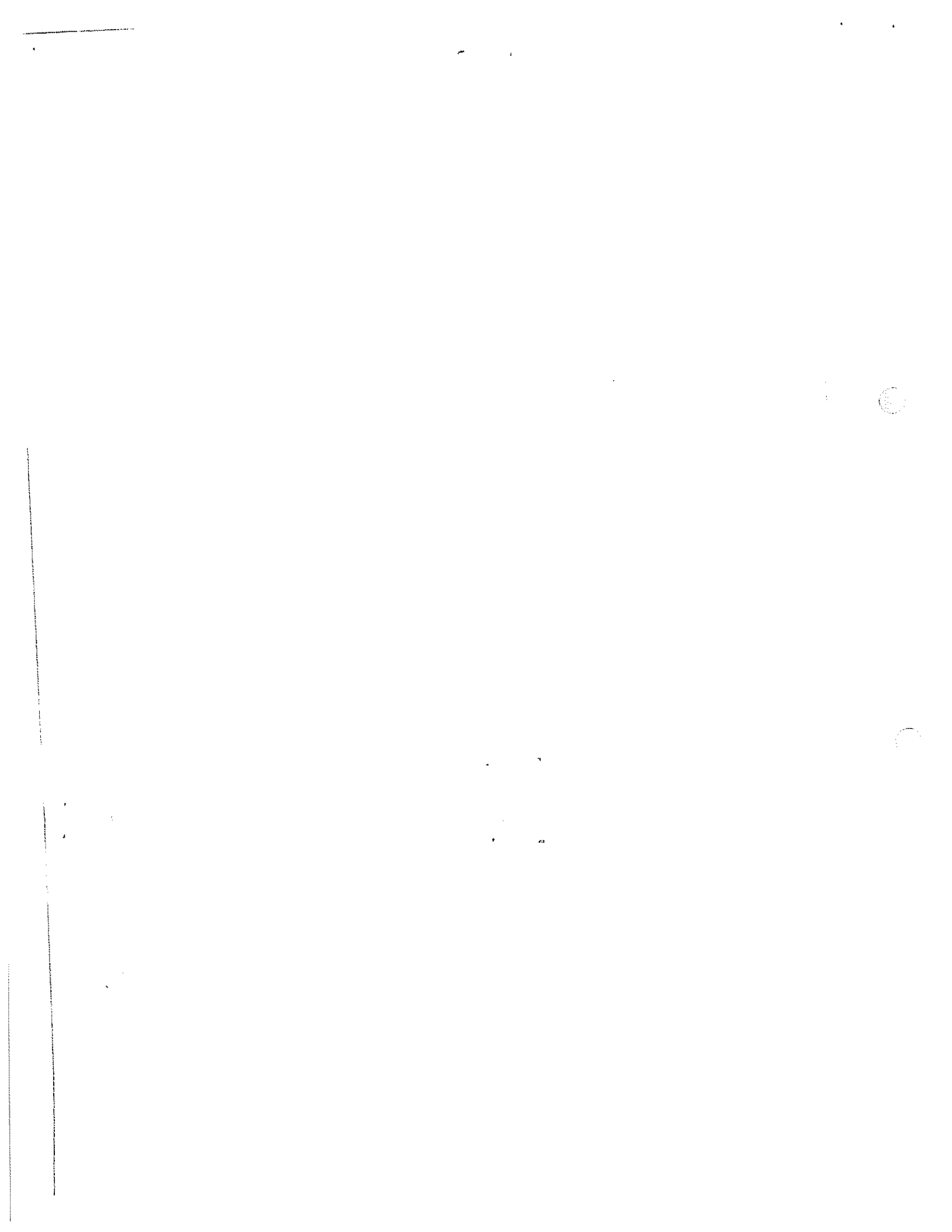
Fecha de aprobación:
31/03/2021

RR 569226	10/02/2021	287	105.261.00	519.429.00	624.690.00
RR 574814	10/03/2021	259	94.808.00	519.429.00	614.237.00
RR 580474	08/04/2021	230	84.061.00	519.429.00	603.490.00
RR 586146	10/05/2021	198	72.253.00	519.429.00	591.682.00
RR 591374	11/06/2021	166	60.505.00	519.429.00	579.934.00
RR 596982	09/07/2021	138	50.241.00	519.429.00	569.670.00
RR 602394	10/08/2021	106	38.500.00	519.429.00	557.929.00
RR 612995	08/10/2021	47	35.052.00	1.057.038.00	1.092.090.00
RR 619400	10/11/2021	14	6.422.00	646.686.00	653.108.00
TOTAL PESOS OLOMBIANO			2.871.916.00	10.654.106.00	13.526.022.00

- Que en los citados documentos consta una obligación clara, expresa y actualmente exigible a favor de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, por tanto, prestan mérito ejecutivo en los términos establecidos en el artículo 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, imponiéndose para su cobro siguiendo el procedimiento administrativo establecido en el Estatuto Tributario.
- En mérito de expuesto, este Despacho;

RESUELVE:

- **Primero:** Librar mandamiento de pago por Vía de Jurisdicción Coactiva a favor de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil y a cargo de la sociedad Aero Nuquí SAS identificada con Nit 901073288-5, por la suma de Trece millones quinientos veintiséis mil veintidós pesos (\$ 13.526.022.00 M/cte.) de los cuales diez millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento seis pesos (\$ 10.654.106.00 M/cte) corresponde a capital y dos millones ochocientos setenta y un mil novecientos dieciséis pesos (\$ 2.871.916.00 M/cte) corresponden a intereses, liquidados hasta el 24/11/2021, cantidades correspondientes a los cuadros relacionados en la parte considerativa de este Auto, también por el capital y los intereses que en los sucesivos se generen , igualmente por las costas del proceso.
- **Segundo:** Advertir al deudor que dispone de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente actuación, para cancelar la deuda o proponer excepciones legales, de conformidad con lo establecido en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario y demás normas concordantes.





AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

MANDAMIENTO DE PAGO

Principio de procedencia:
1053.47.025

Clave: G.JUR-4.0-12-001

Versión: 02

Fecha de aprobación:
31/03/2021

Tercero: El pago de la deuda se deberá hacer en la Cuenta Corriente Nacional Banco Popular No. 110- 01403098-5 o, en la Cuenta de Depósitos Judiciales número 110019196075 del Banco Agrario de Colombia, a nombre de Aeronáutica Civil – Grupo Jurisdicción Coactiva, NIT: 899 999.059-3. El deudor deberá remitir al despacho la copia de la consignación en la que conste el pago o el original del título judicial, según corresponda.

Cuarto: Notificar personalmente el presente Mandamiento de Pago al ejecutado, previa citación a la dirección registrada ante la Entidad o la que se logre establecer, para que comparezca a notificarse, de conformidad con lo previsto en el artículo 826 del Estatuto Tributario con la advertencia de que, si no compareciere dentro del término establecido, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo certificado.

Notifíquese y Cúmplase,


BELARMINO CARREÑO BLANCO

Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva (A)

Proyectó: Gloria Elizabeth Joya Rodríguez - Profesional Aeronáutico - Grupo Jurisdicción Coactiva
Revisó: Belarmino Carreño Blanco - Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva (A)

El presente documento es impresión del Documento digital que reposa en los sistemas de Información de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - Aerocivil, por lo cual cuenta con la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, de conformidad con lo establecido en los artículos 244 y siguientes del Código General del Proceso, lo previsto en la Ley 527 de 1999 en concordancia con el Decreto 2364 de 2012 y demás normas que regulan la materia. En caso de requerirse de confirmación puede comunicarse a la línea (01) - 296 32 40.

Contestar a esta dirección:

Avenida El Dorado 103 – 15, Edificio Aeronáutica Civil, 4º Piso, Bogotá D.C. – Colombia

472

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit. 900.062.917-9
 Atención al Cliente: 01 800 472300 01 800 111219
 Atención al Cliente: 01 800 472300 01 800 111219

Destinatario
 Nombre/Razón Social: AERONAUTICA CIVIL - AERONAUTICA - BOGOTA 2
 Dirección: Calle 26 No 103-15
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 110011000
 Fecha admisión: 22/02/2022 14:59:01

Remitente
 Nombre/Razón Social: AERONAUTICA CIVIL - AERONAUTICA - BOGOTA 2
 Dirección: Calle 26 No 103-15
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 110011000
 Fecha admisión: 22/02/2022 14:59:01

472

3333 498

ANTIOQUIA

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT. 900.062.917-9
 (Sin Cesación de Correo)
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL
 Centro Operativo: UAC.CENTRO
 Orden de Servicio: 14898097
 Fecha de Admisión: 22/02/2022 14:59:01



RA358394830C0

Valores Destinatario/Remitente Nombre/Razón Social: AERONAUTICA CIVIL - AERONAUTICA - BOGOTA 2 NIT/C.C./T.: 899999059 Dirección: Calle 26 No 103-15 Referencia: 1053 Ciudad: BOGOTA D.C. Teléfono: _____ Código Postal: 110911000 Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 111583		Causas Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Rehusado</td> <td>C1</td> <td>C2</td> <td>Corrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>NI</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>RS</td> <td>No reside</td> <td>FA</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DR</td> <td>Desconocido</td> <td>FM</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> </table>		RE	Rehusado	C1	C2	Corrado	NE	No existe	NI	N2	No contactado	RS	No reside	FA	FA	Fallecido	NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado	DR	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor
RE	Rehusado	C1	C2	Corrado																								
NE	No existe	NI	N2	No contactado																								
RS	No reside	FA	FA	Fallecido																								
NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado																								
DR	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor																								
Nombre/Razón Social: GABRIEL JAIME GONZALEZ ISAZA REP LEGAL Dirección: CARRERA 85 G 14-61 LOCAL 1023 AEROPUERTO OLAYA HERRERA TERMINAL Tel: _____ Código Postal: 050024550 Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA		Firma nombre y/o sello de quien recibe: ya no queda ahí c.c. _____ Tel: _____ Hora: 9:19 Fecha de entrega: Distribuidor: William Bendon c.c. 1037608783																										
Peso Físico (gms): 200 Peso Volumétrico (gms): 0 Peso Facturado (gms): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$8.400 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$8.400		Observaciones del cliente: 20220517 y descargue.																										
Dico Contener: Aeropuerto E.S.H. muelles cargue y descargue.		Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> 1er <input checked="" type="checkbox"/> 2do																										



1111583333498RA358394830C0

Princip. Bogotá D.C. C.A. Bogotá 256 # 55 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Gratuita 01800 820 / Id. contacto 01800 820000

1111
 UAC.CENTRO
 CENTRO A
 583